



Real Sociedad Canina de España
-Desde 1911-

COMUNICADO

La Real Sociedad Canina de España tiene potestad normativa exclusiva sobre sus pruebas oficiales, sus jueces, los requisitos de participación y enjuiciamiento de dichas pruebas, la relación con los clubes colaboradores, así como sobre la concesión de los CACT y CACIT, títulos oficiales de la RSCE y la FCI y, por tanto, sometidos exclusivamente a nuestra normativa y a la **independencia técnica y organizativa de nuestro sistema**.

Ninguna entidad externa puede condicionar, fiscalizar o intervenir en pruebas organizadas o autorizadas por la RSCE sin habilitación expresa de esta.

La concesión del CACT/CACIT y la homologación de las pruebas no es un derecho adquirido de los clubes, sino una facultad discrecional de la RSCE **condicionada al cumplimiento estricto de su normativa**.

Por tanto, **la Real Sociedad Canina de España NO HA SUSPENDIDO ninguna prueba** a celebrar en los próximos días en Andalucía por parte del Setter Club de España y el Club Español del Epagneul Breton.

A ambos clubes se les ha comunicado la **no concesión del CACT/CACIT ni la homologación de los resultados**, al no cumplir dichas pruebas estrictamente con las normativas y reglamentos al respecto de la RSCE/FCI, en especial en cuanto a la participación de perros y conductores y a la actuación de los jueces.

Ambos clubes han decidido acordar un cambio en las condiciones de participación, así como condicionar la actuación de los jueces en estas pruebas, **de manera unilateral**, sin contar con la RSCE y en contra de los acuerdos alcanzados en la reunión que **TODOS** los clubes de perros de muestra mantuvieron el pasado 10 de diciembre con la RSCE en sus oficinas.





Real Sociedad Canina de España
-Desde 1911-

Ante las circunstancias actuales, que esperamos sean transitorias, tanto la RSCE como los demás clubes de raza (Pointer Club Español, Club Español del Braco Alemán y Club Español del Deutsch Drahthaar) en aras a favorecer tanto a las referidas entidades como, sobre todo, a los perros y conductores participantes en las pruebas, han decidido trasladar la **organización de sus pruebas a la zona de Toledo**, con celebración de concursos entre el 30 de enero y el 15 de febrero, tal y como se puede consultar en los calendarios publicados en nuestra web.

Desde la RSCE seguiremos trabajando, como siempre, por el perro de caza y por la celebración de pruebas de trabajo de selección del más alto nivel nacional e internacional, como hasta ahora, garantizando que siempre se organicen y desarrollen en **condiciones de igualdad compatibles con el ordenamiento interno de la RSCE** e internacional de la FCI, tanto para participantes como para jueces.

En Madrid, a 21 de enero de 2026

El Comité de Dirección de la RSCE

